

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 OCT 2025

VISTO la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la "VI Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Argentina", a realizarse entre los días 18 y 22 de Febrero de 2026, en la Galería de Arte del Museo Marítimo de Ushuaia.

Que la Bienal, constituye un acontecimiento cultural de relevancia internacional que promueve el intercambio artístico entre creadores locales y de distintas partes del mundo, favoreciendo la difusión del arte nacional y regional. En esta edición participarán personalidades de prestigio como el historiador Gregorio LUKE, junto a autoridades académicas y culturales que integran el jurado internacional.

Que dicho evento, contará con el auspicio de organismos de jerarquía como la Secretaría de Relaciones Exteriores de la Nación, la Fundación Banco Ciudad, ADIMRA, la Asociación de Museos de la República Argentina, la Asociación de Artistas Plásticos de la Provincia de Buenos Aires, la Universidad Católica de La Plata, así como embajadas y entidades culturales.

Que la realización de la misma en nuestra provincia, refuerza la identidad cultural fueguina, fomenta la proyección turística y académica y posiciona a Tierra del Fuego en la escena del arte contemporáneo mundial.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la realización de la "VI Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Argentina", a llevarse a cabo entre los días 18 y 22 de Febrero de 2026, en la Galería de Arte del Museo Marítimo de Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la realización de la “VI Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Argentina”, a llevarse a cabo entre los días 18 y 22 de Febrero de 2026, en la Galería de Arte del Museo Marítimo de Ushuaia, de acuerdo a lo solicitado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- DESTACAR la relevancia cultural, artística y social de este acontecimiento, en tanto promueve el intercambio artístico, el fortalecimiento de la identidad regional y la proyección de Tierra del Fuego en el ámbito nacional e internacional.

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER la labor de la Directora de la Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Argentina, Lic. María Elena BENEITO y al Director del Museo Marítimo de Ushuaia, Sr. Danilo CLEMENT, por el compromiso con la promoción del arte contemporáneo y su valioso aporte al desarrollo cultural de la provincia.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

3 4 1 / 2 5



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo